



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 015 DE 2015**

**(Diciembre 15)**

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONIA con recursos propios para la Vigencia Fiscal 2015.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -  
CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que en desarrollo de lo establecido en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política relacionado con el régimen de autonomía que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según Sentencia No. C-275 de 1998, declara exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica para las Corporaciones Autónomas Regionales, exclusivamente en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el manejo de los demás recursos de las Corporaciones.

Que los Acuerdos números 11 de 2007 y 02 de 2009 del Consejo Directivo constituyen el reglamento interno para el manejo presupuestal de los Recursos Propios de CORPOAMAZONIA.

Que de conformidad con lo establecido en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que así mismo el Acuerdo No. 11 de 2007 del Consejo Directivo en su artículo 19 define que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones, contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que el literal a. del artículo 19 del Acuerdo 11 de 2007 cita: Reaforo en rentas. Consiste en adicionar el presupuesto de una determinada vigencia fiscal, con los recursos adicionales resultado del análisis comparativo entre el recaudo real de los ingresos y los aprobados inicialmente, previa certificación por parte del Área Financiera de la entidad.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



Que el Acuerdo 011 de 2007 establece igualmente que la administración podrá constituir reservas presupuestales con los compromisos legalmente perfeccionados y cuyos bienes o servicios se reciban en la vigencia siguiente.

Que la Corporación en la fase de programación del presupuesto de la vigencia 2015 estimó recaudar por concepto de Porcentaje Ambiental al impuesto predial un valor de TRES MIL DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.019.525.000); que a 30 de octubre de 2015 la ejecución presupuestal de ingresos reporta un recaudo en efectivo por TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.153.390.245), por lo tanto existe un mayor valor recaudado con respecto a lo aforado de CIENTO TRENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$133.865.245), libre de afectación y susceptible de ser adicionado al presupuesto de la vigencia actual. Según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, de fecha 3 de noviembre de 2015.

Que de acuerdo con la justificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, se hace necesario adicionar al rubro de viáticos y gastos de viaje la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), y al rubro de Remuneración por servicios técnicos la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$63.865.245) con recursos provenientes del mayor recaudo del Porcentaje ambiental al impuesto predial (*Sobretasa ambiental*), para un total de CIENTO TRENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$133.865.245).

Que el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior del país requiere ser adicionado en la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), para cubrir los gastos que por este concepto se generen en el mes de diciembre de 2015, debido a que aún están pendientes sesiones del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, como también el desplazamiento de los funcionarios para la evaluación institucional de fin de año y las demás comisiones oficiales que se requieren dentro del normal funcionamiento de la institución.

Que el rubro de Remuneración por servicios técnicos requiere ser adicionado en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$63.865.245) para contratar personal en la modalidad de prestación de servicios, para apoyar en temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad certificado por ICONTTEC y los procesos de Gestión de Proyectos y Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que en el presupuesto de ingresos existe el rubro de Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental, con una apropiación inicial de OCHOCIENTOS SESENTA Y

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$867.000.000); que a 30 de octubre de 2015 se reporta un recaudo en efectivo por MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.241.307.153). En consecuencia, en el rubro de Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental existe un mayor valor recaudado con respecto a lo aforado por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$374.307.153), libre de afectación y susceptible de ser adicionado al presupuesto de la vigencia actual, según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, de fecha 3 de noviembre de 2015.

Que el Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2012-2015 "Amazonia, un compromiso ambiental para incluir", aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 08 de 2012, contempla el **PROGRAMA 1:** Gobernabilidad para la Gestión Ambiental; **SUBPROGRAMA 2:** Fortalecimiento de la capacidad institucional para ejercer la autoridad ambiental; **PROYECTO 2:** Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas, y la implementación de las políticas ambientales, en el marco del ejercicio de autoridad ambiental; **ACTUACIÓN 2.6:** Evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo a los proyectos solicitados y licenciados, mediante la programación y ejecución de acciones de evaluación y seguimiento.

Que en relación con la actuación 2.6 del Plan de Acción vigente, el Informe Integral de Gestión de CORPOAMAZONIA correspondiente al Tercer Trimestre de 2015, tiene como uno de sus indicadores mínimos de gestión la "Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimientos) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR"; el cual dio como resultado un 72% para el período 1° de enero al 30 de septiembre 2015, y se requiere dar continuidad al seguimiento y evaluación de los 651 proyectos licenciados, según los datos tomados del Sistema de Información y Seguimiento Ambiental (SISA) de CORPOAMAZONIA (Ver tabla Nro. 1).

Tipo de Trámite	Seguimientos Enero a septiembre de 2015		
	Expedientes para Seguimiento	Expedientes con Seguimiento	% de Seguimiento
LA	63	59	94%
PE-F	39	20	51%
PE-V	41	36	88%
PE-E	20	15	75%
PE-P	5	3	60%
PE-B	6	6	0%
AU-F	161	103	64%

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
 e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



Tipo de Trámite	Seguimientos Enero a septiembre de 2015		
	Expedientes para Seguimiento	Expedientes con Seguimiento	% de Seguimiento
AU-O	45	45	100%
CO	237	158	67%
PM*	0	0	0%
PEZ	0	0	0%
CE-G	5	4	0%
PC	29	20	0%
Total	651	469	72%

Tabla Nro.1. Expedientes para seguimiento

Que para el cumplimiento del anterior indicador de gestión, la Corporación suscribió 63 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, con cargo a la fuente de Servicios de evaluación y seguimiento ambiental.

Que la mayoría del personal contratado para realizar actividades de control y vigilancia y de evaluación y seguimiento ambiental a los proyectos licenciados, se encuentra finalizando sus contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; y la Corporación requiere de dicho personal profesional y técnico para seguir cumpliendo actividades propias de la autoridad ambiental y dar respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios.

Que de acuerdo con lo anterior y lo expresado en la justificación expedida por la Subdirección de Planificación Ambiental, con el objeto de fortalecer las partidas apropiadas en el Presupuesto de Gastos de Inversión y las metas fijadas en el Plan de Acción 2012-2015 se hace necesario adicionar al proyecto institucional "Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas, y la implementación de las políticas ambientales, en el marco del ejercicio de autoridad ambiental", los recursos provenientes del mayor valor recaudado por Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental en la suma TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$374.307.153).

Que en mérito de lo expuesto.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos de CORPOAMAZONIA con recursos propios en QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$508.172.398), para la Vigencia Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Código	Concepto	Valor
<b>I.</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$508.172.398</b>
<b>3110</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>\$133.865.245</b>
311001 - 201	Porcentaje ambiental al impuesto predial	\$133.865.245
<b>3120</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$374.307.153</b>
31200107-207	Servicios de evaluación y seguimiento ambiental	\$374.307.153

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos de CORPOAMAZONIA con recursos propios en QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$508.172.398), para la Vigencia Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Cta./Prog	Sub Cta / Sub.Prog	Obj / Proy	Rec.	Concepto	Valor
				<b>A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$133.865.245</b>
1	0	0	201	GASTOS DE PERSONAL	\$63.865.245
2	0	0	201	GASTOS GENERALES	\$70.000.000
				<b>C. INVERSION</b>	<b>\$374.307.153</b>
1	0	0		<b>PROGRAMA: GOBERNABILIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>\$374.307.153</b>
1	2	0		<b>SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL</b>	<b>\$374.307.153</b>
1	2	2	207	Proyecto: Administrar el uso y el manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los	\$374.307.153

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



				ecosistemas y la implementación de las políticas ambientales.	
				<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$508.172.398</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo se expide en los términos precisos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo 11 del 9 de agosto de 2007 del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Hace parte integral del presente Acuerdo la Justificación Técnico – Económica de la Subdirección de Planificación Ambiental, la Justificación Técnico – Económica expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera y la certificación de la existencia de los recursos, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo fue discutido y aprobado en desarrollo de la décima sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2015 en Bogotá D.C., Salón Colombia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

**PABLO ABBA VIEIRA SAMPER**  
Presidente

**HUGO HERNAN ÑAÑEZ MUÑOZ**  
Secretario